

**SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES**

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

**TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO**

<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto Sellado de fisuras y relleno de grietas en pavimentos asfálticos en ubicaciones varias del Departamento de Montevideo por un monto total de \$16:000.000. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas. En el Anexo 1 se presenta un listado preliminar de calles, donde se prevé ejecutar las tareas de sellado; dicho listado no es vinculante ni definitivo, pudiendo ser modificado conforme a los intereses de la Contratante.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 6 meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:

Sección 2: Condiciones Especiales  
Llamado

	Contratante	Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 209 y 217 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a>
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud.	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://conafinafisa.uy/llamados.html">http://conafinafisa.uy/llamados.html</a>
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA- FAFIMM (RUT FAFIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta 1 (un) día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 90 (noventa) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil).  Se deberá presentar entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4, oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.
28: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación (IVA inc.), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	Numeral 28.3. Antecedentes:  i. Experiencia en contratos similares	Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: 40 000 ml de sellado de juntas y grietas en pavimentos asfálticos en obras similares para organismos públicos o empresas particulares en los últimos 5 años.  Para cumplir con lo establecido en la cláusula 28.3 literal i de la Sección 1, en el sobre de la oferta se incluirá el reporte del sistema de la experiencia cargada al registro de empresa de CND
	Numeral 28.4. capacidad del	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas,

Sección 2: Condiciones Especiales  
Llamado

	oferente	de acuerdo al Decreto N° 208/009.  Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$10:000.000(pesos uruguayos diez millones).
	Numeral 28.5. Personal Técnico	1) Representante Técnico: un ingeniero Civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales. Deberá contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.  2) Técnico residente: No se requiere  3) Asesores técnicos: no se requieren.
	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto  iv. PFF	El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	Numeral 28.7. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 10%.
	Numeral 28.9. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
30: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día viernes 22 de marzo hasta las 11:00hs en Mesa de Entrada Única.
32. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 22 de marzo a las 11:10hs, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
36. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 25% (veinticinco por ciento) del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas será rechazada.
41: Resolución de Adjudicación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.

Sección 2: Condiciones Especiales  
Llamado

y Notificación		
42: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 42 de la Sección 1 en el plazo de 10 (diez) días hábiles.
	Literal h)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
45: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (N° 28053/2017). Si se constituye depósito en efectivo, se deberá realizar en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA – FAFIMM (RUT FAFIMM 218046980011).
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones.
46: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% (cien por ciento) del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver después de la Recepción Definitiva. Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista el Contratante podrá liberar hasta el 100%

<b>TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título II</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
51: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
53: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra, salvo la presencia de obras relacionadas a otros organismos públicas en las vías donde se realizarán las tareas de sellado.
65: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
67: Seguro de Responsabilidad Civil		
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 1.000.000
72 y 85: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	Se establecen los siguientes plazos: a) Para las obras de sellado 12 meses. b) El período de responsabilidad por defectos se considerará a partir de la Recepción Provisoria y se extenderá si los defectos persisten.
85: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	Se podrán hacer hasta 6 (seis) recepciones parciales. Para poder otorgarse la recepción provisoria la Contratista deberá haber realizado la totalidad de las obras de sellado indicadas en el conjunto de calles que solicita le sean recibidas.
92: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura, no solo de vehículos sino también de peatones y de ciclistas en cada momento de la obra.
95: Carteles		El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar la siguiente cartelería:  1) 2 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1,00, con estructura de caño metálico de 50 x50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.
96: Suministro de vehículos		El Contratista suministrará 1 (un) vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dicho vehículo deberá ser aprobados previamente por

Sección 2: Condiciones Especiales  
Llamado

		<p>la Dirección de Obra.</p> <p>Deberá tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 5 (cinco) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p> <p>El vehículo estará continuamente en perfectas condiciones y tendrá que ser sustituido por otro de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y será de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento del vehículo y el chofer deberá contar con teléfono celular.</p> <p>El suministro de vehículo con conductor se pagará al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
97: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria) el Contratista deberá suministrar un teléfono celular a la Dirección de Obra.
98: Oficina para la Dirección de Obra		No será necesario para este proyecto.

**ANEXOS**

**FORMULARIOS DE LA OFERTA**

**Formulario 1A: Identificación del Oferente**

**Formulario 3: Oferta Económica**

**FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS FA FIMM (IM) N°02/2019**

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de  
Montevideo**

**Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/7/2019**

**...**  
[NOMBRE DEL OFERENTE]

Dirección: ...

Teléfono: ... - Fax: ...

Correo Electrónico: ...

Firma/s del/de los Representantes Legales que suscriben la OFERTA:

-----  
[ACLARACIÓN DE FIRMA]

**NO ABRIR ANTES DE ...**

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir: APERTURA DIFERIDA]

**SOBRE "..."**

**ORIGINAL / COPIA N° ...**

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

### FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

#### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS FA FIMM (IM) N° 02/2019

#### Resumen de oferta

**Obra:**

**Empresa:**

**N° identificación BPS:**

**N° identificación DGI:**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u> <u>(en pesos uruguayos)</u>
<u>Monto oferta básica sin impuestos</u>	
<u>Monto imprevistos</u>	
<u>Sub Total</u>	
<u>IVA</u>	
<u>Total</u>	
<u>Monto Imponible obra prevista</u>	
<u>Monto Imponible obra no prevista</u>	
<u>Leves Sociales (71.8%)</u>	
<u>Monto de comparación (total + leves sociales)</u>	

Firma Representante Legal

Firma Representante Técnico

**Notas:**

- Se considera “sin impuestos” a sin IVA.
- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila “Totales” de la columna TOTAL c/APORTES del CUDRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

**Formulario para la oferta del Licitante**

- **En caso de no existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto que adjunta, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado que declara conocer, por la suma única global de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma